



PROCESO: DECLARATIVO - DIVISORIO
RADICADO: 680014003015-2017-00149-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....

Bucaramanga, Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la respuesta al requerimiento que antecede, y teniendo en cuenta lo informado por el rematante, este despacho considera necesario REQUERIR a la Administradora del conjunto residencial Sofía II Etapa para que en el término de cinco (5) días se pronuncie sobre el pago realizado por el señor HERNANDO PATIÑO CAPACHO de cual adjuntó consignación bancaria a favor de la propiedad horizontal fechada 10 de octubre de 2022 por valor de \$536.000, especificando a que concepto fue aplicado el referido pago toda vez que la demandada en el presente proceso GENNY ALEXANDRA SANCHEZ CARDOZO, a su vez allega certificado de la Administración expedido el 4 de febrero de 2023 correspondiente al apartamento 1B, donde se le atribuye el pago de la administración de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022. Por secretaría, librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 27 de febrero de 2023.

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio no. 605, para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario